



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Dirección de Gestión Urbana

Lugar y plazo de entrega: El servicio se prestará de forma total y completa por periodos de 60 horas a partir de haberse realizado la notificación fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

Las áreas a intervenir lo determinará la Dirección Delegación Oeste-Suroeste.

Forma de pago: el pago se efectuara a los 60 días (sesenta) días corridos de manera parcial a partir de cada certificación de conformidad efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: deberá cotizarse el precio unitario, el total del renglon y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto. La adjudicación se efectuara por renglon.

Sobre el equipo: Retropala de capacidad pala frontal 1m³, capacidad de valde del retro 0.35..m³, peso operativo 6.500.kg y tracción 4x4...

M. AS PONS ESTEL
Dirección de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe